



Cooperativa de Vivienda Las Cabañas R.L.

Columna de la Gerencia

Contenido:

Columna de la Gerencia	1
Espacio Oficial: Agenda Asamblea General	2
Feliz Cumpleaños	2
Responsabilidades de los miembros de los órganos de la Cooperativa	3
Campamento de verano	4
Convivencia y comodidad	4

Para hacer los sueños realidad

Antes de entrar en el tema, quiero manifestar mis mejores deseos para que las familias de Las Cabañas tengan un año lleno de salud, tranquilidad, armonía, prosperidad y mucho amor.

Muchas veces estamos en el área recreativa, circulando por las calles o conversando con personas vecinas o amistades y nos llegan ideas maravillosas para Las Cabañas y nos dan muchas ganas de que se hagan realidad. Pueden ser deseos propios o compartidos con más personas de la comunidad, que podrían realizarse pero primero deben convertirse en objetivos, es decir:

1. Utilizando una vía formal, presentar el proyecto a título personal o grupal a la Administración.
2. Recibir la aprobación del órgano respectivo, ya sea la Gerencia, el Comité de Educación, el Consejo de Administración o la Asamblea General.
3. Establecer el plazo, con fecha de inicio y fin, un presupuesto y los encargados o responsables de su ejecución.

¡Soñemos en grande y hagamos realidad esos sueños para Las Cabañas!

Festival de Verano 2025

Desde hace varios años se acordó alternar la realización del festival en el día y en la noche, para complacer a la mayor cantidad de personas de nuestra cooperativa. El viernes 14 de marzo, coincidiendo con la luna llena, celebraremos el Festival de Verano de este año. Tendremos buena música, comidas, concursos y sorpresas.



Nuevo cuadraciclo de trabajo

Ya se realizó la venta del cuadraciclo viejo y se procedió a la compra de uno nuevo, muy necesario para el desempeño de los trabajadores de mantenimiento.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #109

El **sábado 22 de febrero**, en el Rancho El Cas, a las 8am en primera convocatoria y a las 9am en segunda convocatoria, tendremos la **Asamblea General Ordinaria** anual de nuestra cooperativa. Es muy importante la participación de todos y todas ya que se realizarán elecciones de los puestos de los diferentes órganos de la cooperativa: Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación. Quienes deseen parte de algún órgano deben informarse de la responsabilidad y compromiso de cada puesto, como se indica en la página 4.

La agenda definitiva para la Asamblea General será enviada con la convocatoria, pero se comparte para que vayan analizando los temas.

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Normas de Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea.
3. Informes de: Presidencia, Secretaría, Gerencia, Comités y Gestión Ambiental.'
4. Ratificación de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para este período.
5. Elecciones de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación.
6. Asuntos varios:

Si por razones de fuerza mayor no puede asistir por favor llenar el poder y entregarlo al asociado que lo va a representar o enviarlo a la administración.

Yo _____
asociado con certificado de aportación # _____
autorizo al asociado _____
para que me represente en la Asamblea Ordinaria #108 del día 22 de febrero de 2025.

Fecha _____

Firma _____

Feliz Cumpleaños

Muchas felicidades a Patricia Loría, Laura Herrera, Irma Arguedas, Oscar Del Valle, Julio y Oscar Jiménez y Julian y Olivier Danse.



Funciones y responsabilidades de los miembros de los órganos de la cooperativa

El próximo 22 de febrero se celebrará la Asamblea General Ordinaria y, de acuerdo en lo comunicado en el Espacio Oficial, corresponde renovar los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y del Comité de Educación y Bienestar Social. Es indispensable que todas las personas asociadas conozcan las funciones de los puestos de cada órgano y, de esta forma decidir si responsablemente pueden asumir un cargo.

En la página web: **www.coopecabanas.org**, se encuentra el Estatuto Social y el Reglamento General de Las Cabañas. Las funciones del **Consejo de Administración las encuentran en Art. 55 del Estatuto**, pero es importante destacar algunas de ellas por sus implicaciones (las letras corresponden al inciso respectivo del artículo 55):

- a) Cumplir y velar para que se **realicen los objetivos de la cooperativa**, las disposiciones de este Estatuto, los acuerdos de la asamblea y sus propios acuerdos.
- c) Decidir acerca de la **admisión de asociados** y conocer de su **renuncia**.
- h) Conocer las **faltas de los asociados y sancionarlos** de acuerdo con lo establecido en este Estatuto.
- n) **Emitir los reglamentos** internos de la Cooperativa.
- p) **Aprobar el presupuesto anual** y estudiar y resolver sobre los **gastos e inversiones no presupuestadas**.

En forma complementaria, el Reglamento General indica las funciones específicas para el Presidente y el Secretario del Consejo.

Las funciones del **Comité de Vigilancia** están en el **Art. 58 del Estatuto**, siendo las más relevantes las siguientes:

Estar atento a que los **funcionarios no violen los Estatutos o reglamentos**, a que desempeñen bien sus funciones y cumplan con los deberes para con la Cooperativa y **examinar los negocios y libros de la contabilidad** periódicamente, informando por escrito al Consejo de Administración de los resultados obtenidos.

Las funciones del **Comité de Educación** están en el **Art. 60 del Estatuto** y consisten básicamente en asegurar para los asociados las facilidades necesarias para que reciban **educación cooperativa** y redactar y someter a la aprobación del Consejo de Administración los **proyectos y planes de obras sociales para los asociados y sus familias**, así como el presupuesto para llevarlos a cabo y poner en práctica tales programas.

Hay instrucciones específicas para la **conformación de estos comités en el Art. 22 del Reglamento General**.

Además, es importante resaltar una **responsabilidad de todos los miembros de estos órganos, contenida en el Art. 61 del Estatuto**: *Los miembros del Consejo de Administración, de los Comités, así como el Gerente, el Subgerente y el Auditor Interno, que ejecuten o permitan ejecutar actos notoriamente contrarios a los intereses de la Cooperativa, o que infrinjan la Ley o los Estatutos, responderán solidariamente con sus bienes de las pérdidas que dichas operaciones irroguen a la Cooperativa, sin perjuicio de las demás penas que según las leyes civiles y penales pudiere corresponderles.*

Cabe mencionar nuevamente que la Asamblea General definirá a las personas asociadas que integrarán los órganos pero los puestos los elige cada uno de ellos en una sesión posterior a la Asamblea, según indica la **Ley de Asociaciones Cooperativas, en sus Arts. 47, 49 y 50**.

Campamento y caminata ecológica

El sábado 25 de enero se celebró el campamento para niños y niñas y la caminata ecológica para observar el comportamiento de la flora y fauna en la noche. Agradecimiento a los biólogos Lucrecia González y Gustavo Vargas por liderar el recorrido, a la familia González Alfonso por la realización de juegos y a todas las familias que parti-



Convivencia y comodidad

Deirdre Hyde. Presidente del Comité de Educación.

¡Confieso que vivo en una burbuja confortable comodísima!

No tengo que confrontar problemas de seguridad, ni conflictos complicados entre vecinos. Ni siquiera de basura o de un paisaje feo.

Ayuda mutua, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, responsabilidad social y respeto. Suena obvio que todos aspiramos a eso.

Pero irónicamente, esta zona de confort que encuentro en Las Cabañas depende de un concepto de convivencia complejo y delicado que se puede romper del todo muy fácilmente, si no trabajamos para mantener la estructura ideológica de este paisaje paradisíaco.

Un problema es que pocas personas se comprometen con su tiempo y energía a formar parte del manejo de la cooperativa. Pero cuando hay una reunión de fondo para definir el rumbo de nuestro destino son los mismos cuatro gatos que participan siempre. Como optimista nata, me imagino que este abstencionismo indica que los demás asociados confían en que la cooperativa está en buenas manos y están conformes con las decisiones tomadas por nuestros miembros electos. Si no fuera así, entonces participarían más allá de los chats. Y estoy segura de que, cuando les parezca imprescindible, también harán acto de presencia en las asambleas.

Pocas veces tengo que interactuar en la cooperativa con ideas y, a veces, verdades incómodas, con las que no coincido, (porque la convivencia con vecinos nunca es tan cómoda como quedarse en casa) sin embargo la comunicación nos ofrece una única forma de crecer y aprender.